

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 512.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26—Cádiz.

Sábado 24 de Julio de 1909.

Lo de Melilla

Los sucesos que vienen desarrollándose en Melilla, necesitan indudablemente que España continúe haciendo sacrificios, eriviando á aquellos territorios del Riff, todos los soldados y todos los medios materiales de guerra que se estimen precisos.

Estas alharacas antipatrióticas que carecen desde luego de importancia, pero que deben reprimirse, como todos los actos de locura, no podían impedir ni mucho menos, que nuestra acción militar se realice; pero haciendo falta que esta sea rápida y enérgica.

Desde luego, el general Marina, que está dando pruebas de actividad incansable y de talento militar, si no ha continuado en su avance en el territorio rifeño, débese tan sólo á no contar aún con fuerzas necesarias; pero resulta indudable que tan pronto como lleguen los refuerzos que embarcan, la ofensiva será un hecho y caerán en poder de nuestras tropas los centros donde se guarecen por los núcleos enemigos.

Ya por los telegramas de hoy, aún mutilados por la censura, se sabe que el plan consiste en avanzar hacia Zeluan, alcázar donde el famoso Roghi tenía su cuartel general y era el centro de todas sus maquinaciones.

Sería insensato suponer que tan pronto como contemos con un cuerpo de ejército bastante fuerte, las hordas rifeñas podrán hacerle frente.

Nuestras tropas batirán y barrerán al enemigo y aun cuando como es lógico, tendremos nuevas y sensibles bajas, estas podrán ser menores en operaciones de avance que las que ahora sufren en nuestra acción de resistencia.

En estas tribus montaraces que pueblan el Riff, la guerra de emboscadas y de sorpresas, es la moneda corriente y así como son tenaces, son temerarios y osados en sus ataques, en los que se batían personalmente, en cambio no saben responder á la guerra de ataque; carecen de la disciplina que es la que hace el prodigio de las grandes resistencias.

Cuando nuestro ejército emprenda una acción decisiva; cuando se generalice el avance, se dominen las cumbres del Gurugú, se llegue hasta las mismas entrañas del Riff, entonces la campaña habrá terminado, porque el moro y mucho más el moro salvaje, solo es docil y solo es razonable ante el castigo.

Y esto debe hacerse pronto: el general Marina necesita cuanto antes disponer de un ejército numeroso, á fin de que pueda darse por terminada la campaña, antes de que acabe el otoño.

Del resultado final, no cabe duda: nuestro ejército llegará hasta donde sea preciso y así como nuestros soldados, oficiales, jefes y generales demuestran que son los de siempre, abnegados y heroicos, así demostraremos también, que al fin contamos con una organización militar perfecta y verdaderas cabezas directivas.

Esto es lo que hace falta y lo que se viene demostrando.

Glericalismo

Ya lo dijimos los días pasados. Se protege á las Congregaciones de origen extranjero, y se persigue y

humilla á las de origen local, porque no son poderosas ni cuentan con grandes elementos correspondientes á sus fundaciones.

Hecho esto por personas eclesiásticas, resulta de una irritante injusticia; porque si como parece cristiano, debía ampararse precisamente al débil, porque el fuerte está siempre amparado por su propia naturaleza, aquí resulta lo contrario; con lo cual, se demuestra, que los hombres del clericalismo importante tienen para su uso una doctrina de especial conveniencia, que aplican á los casos que más cuenta le tienen.

Dijimos los días pasados, que determinadas Congregaciones de esta capital que se dedican á la educación de menores son objeto de persecución de parte de sus protectores religiosos, que tienden á anularlas en provecho de otras Congregaciones más ricas.

El procedimiento es verdaderamente maleante y realizado por personas eclesiásticas, es absolutamente inmoral.

Es la segunda vez que nos ocupamos del asunto. Con exceso de prudencia nos nos hemos limitado á llamar la atención de quien correspondía, para que evite estas transgresiones de orden, ya que no legal, moral y religiosa.

Si no se nos hace caso, si las personas eclesiásticas llamadas á intervenir en estos asuntos para restablecer la equidad y la justicia, no lo hacen, cosa que les sería facilísima, llamando á sí antecedentes de Congregaciones determinadas, entonces nosotros detallaremos y al detallar denominaremos entidades y personas, á fin de que no haya lugar á la menor duda, y sepan todos á qué atenerse.

En estas cosas, que llaman religiosas, suele presidir un criterio de un exclusivismo feroz, de una codicia inaguantable. Y con objeto de demostrar que nosotros no las aguantamos, las pondremos al descubierto suceda lo que suceda, si es que no se corrigen como es debido los manejos irritantes de ciertas personas eclesiásticas, que por prurito de aparecer hábiles, incurren en la malquerencia y aún en el odio, pasiones viles para sacerdotes católicos.

De Hacienda

La Intervención de Hacienda de esta provincia remite para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, anuncio sobre el vencimiento en 15 de Agosto próximo, de un trimestre de los intereses de la deuda amortizable al 5 por 100 correspondiente al cupón número 33 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizadas en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día de hoy; la Dirección general en virtud de la autorización que se le ha concedido por R. O. de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, debiéndose cumplir las prevenciones que marcan este anuncio.

En broma y en serio

Ahora que *El Correo de Cádiz* iba á ampliar sus trabajos de información telegráfica con suplementos, y no sabemos cuántas cosas más para, mayor gloria de Dios, salta el ministro de la Gobernación con la censura telegráfica para frustrar los planes del diario clerical, de lo que la simpatía orgánica ya ve el mencionado papel como no se puede ser ministerial todos los días; y si no con el artículo en que se ocupa de las conferencias telegráficas y de la censura que se ejerce en ellas, se demuestra que se ha cansado del ministerialismo.

Todavía arrima un poco el hombro el papel clerical, contra la libertad de la prensa.

Bonita libertad.

Siquiera nosotros los periódicos demócratas, no padecemos por ahora más que la censura telegráfica.

Pero el buro de *El Correo* con dos censuras, la gubernativa y la eclesiástica, debe de estar echando chispas.

Así pide á todo el mundo serenidad de juicio.

Hoy *El Correo* publica en lugar bien visible, una especie de *sofama* para contar al público que va á publicar diariamente un suplemento, y que no cobrará más que dos pesetas al mes, precio que fija con letras como puños.

Lo gracioso es, que *El Correo* invoca nada menos que las recomendaciones angustas de Pío X, y del obispo de la diócesis, para que la gente suelte las consabidas dos pesetas; porque de lo contrario, *El Correo* fracasaría en su intento, y el intento es demostrar que en Cádiz, aún decadente en lo económico, (maravilloso descubrimiento que ha hecho el papel clerical,) un periódico sin color político, pero católico, (valiente farsa) puede competir con el periódico mejor informado y aun aventajarle.

Y *El Correo* invoca nada menos que la Religión y la Patria, todo por dos pesetas.

Es decir, una peseta para la Religión y otra peseta para la Patria.

Desgraciadamente para *El Correo* se ha metido en una campaña tan empuñada como la del Riff, pretendiendo desprestigiar al *Diario*, el cual como todo el mundo puede apreciar, ha ampliado en tal forma su información telegráfica, que es difícil llegar á más.

Planas enteras en cuerpo ocho, hojas extraordinarias, dobles suplementos, que para iniciarlos siquiera necesitaría *El Correo* una resma de papel con su cuerpo diez y sus interlineas.

¿Cómo, pues, se atreve *El Correo* á competir con el *Diario* ni con ningún periódico local, como ni sea con el *Avisador Marítimo*?

Das cosas hemos de advertirle al diario clerical procediendo piadosamente. Es la una, que no es de buenos periodistas zahelar la muerte de un periódico cualquiera que sea; y es la otra, y la experiencia lo ha confirmado, que todo periódico que aspira á sustituir al *Diario*, muere indefectiblemente.

Mucho mejor escrito y editado hace ses años otro periódico católico, *El Observador*, quiso también guerrear con el *Diario*, y el resultado fué... el fallecimiento, no sin haber pasado por la amargura de ver apedrada su redacción por el pueblo.

Con que francamente, recomendar nos la Religión y la Patria, y hablar del papa y del obispo, todo por dos pesetas, es una función muy burda, aunque muy propia de propagandistas católicos ingertos en sacristías.

De San Fernando

Aprovechando las dulzuras de la tarde realizamos ayer un viaje á San Fernando y, en realidad nuestra visita, nos produjo una serie de lamentables impresiones.

Snipimos allí, la triste noticia para la isla de que á consecuencia de la falta de créditos había que suspender, según acuerdo de la Junta administrativa, los trabajos en el Arsenal, el próximo lunes 26 y los días 2, 9, 16, 24 y 30 de Agosto y el 6, 13 y 22 del mes de Septiembre.

Es esta una nueva sangría que se hace á la clase obrera de San Fernando y, precisamente en los momentos más inoportunos; cuando tenemos un conflicto en el Riff, y cuando más que nunca harán falta los inapreciables servicios de este establecimiento naval, donde habían de repararse los buques de nuestra escuadra que se encuentran en las costas de Melilla.

Para ver los medios de contrarrestar el deplorable efecto que tiene que producir la suspensión de un día de trabajo á la semana, esta noche, según parece, se reunirá el Centro obrero y el Centro Mercantil, así como el de Artes y oficios, para adoptar acuerdos con el objeto de evitar la ruina que representa dicha disposición para aquella localidad.

Y hace gracia que esto ocurra, tras todas las mentis promesas que hizo el general Ferrándiz, en su visita última y nosotros creemos que estando unidos San Fernando y Cádiz por estrechos vínculos de cariño, de afectos y de intereses, natural parece que aquí nos identifiquemos con todas las aspiraciones de aquella localidad y todos los elementos sociales gaditanos se unan en sus gestiones á las que allí puedan realizarse.

Pero ¡ay! nada es perfecto en este mundo; mientras se piensa por el porvenir de los trabajadores de San Fernando, mientras todas las entidades se preocupan de que no queden en la miseria los obreros; en cambio, circulando por la principal vía de aquella ciudad se aprecia el complemento del estado de ruina que se avecina.

Nuestro respetable amigo el gobernador civil de la provincia, merísimo escritor, valiente jefe del Cuerpo de Artillería y técnico ingeniero industrial, habría de maravillarse viendo en San Fernando, al aire libre, en la calle Real, dando frente al Ayuntamiento, una serie de magníficos aparatos, automáticos los unos, eléctricos otros, que sirven para señalar números del uno al treinta y cinco, del uno al diez, en fin, para todos los gustos; donde las perras vuelan y donde el obrero se deja el jornal.

Hay que pasarse por allí, para apreciar de visu las maravillas de la mecánica y la habilidad de los vivos que explotan la candidez de los otros.

Desde luego el Sr. Alcalde de aquella población no ha visto nada de esto: al ir al municipio dará un rodeo para no contemplar el aspecto de aquellos lugares convertidos en templos del azar; ni sentir el ruido de las ruedas y de las bolillas y la voz de chagajuegos. Es obvio que el Sr. Alcalde y todo esto

debe terminar, no dudando, ni con unoncho, de que tan pronto como se extingue el Sr. Lazaga suprimirá cuanto sea incorrecto, con la misma energía que ha de poner para evitar que se suprima ese día en la semana de trabajo de los obreros de la Carraca.

Los conservadores

La cuestión de la jefatura en el partido conservador local, parece ya un partido distingo. Requiérense los forceps, y cualquiera diría que el encargado de aplicarlos es el Gobernador civil, según las idas y venidas que á su gabinete de consultas hacen los conservadores.

Ayer verificóse una reunión preparatoria, hoy es posible que se verifique otra, y mañana la reunión magna, esto es, de los magnates del partido para la proclamación del jefe ó kaid de la tribu; porque tribu más que partido, va pareciendo el partido conservador.

Todo el mundo sabe ya que el jefe de dicho partido será don Luis J. Gómez Aramburu. Y entonces, ¿qué vienen esas reuniones previas, y ese tomar el pulso á las personalidades del partido, y en suma esa música barata?

Los conservadores, nos han dicho siempre por conducto de su órgano en la prensa *La Dinastía*, que son serios, graves, disciplinados (como los claves), y otras cosas por el estilo; pero es el caso que la seriedad, y la gravedad y la disciplina, andan algo decaídas cuando son necesarias celebrar todas esas reuniones preparatorias, verdaderos conciliábulos y casi conventículos, para llegar á un acuerdo, que solo Dios sabe si aún será definitivo.

¿Será que la personalidad del Sr. Pinillos escapa á la combinación que se estudia?

Todos los informes referentes á este particular, confirman que la actitud del Sr. Pinillos no es favorable á la solución que pretende dársele al pleito de la jefatura.

Mas por otro lado, si hemos de creer en los procedimientos políticos, los de los conservadores suelen ser, ó así al menos lo dicen ellos, de gran corrección á lo que se llaman principios; y en este caso, el Sr. Pinillos si ha de seguir llamándose conservador, tendrá que someterse si es que no lo ha hecho ya, á las conveniencias del partido en que está afiliado.

La única dificultad en este caso es lo de la Alcaldía.

¿Será que el Sr. Pinillos se somete á la disciplina y reconoce como jefe al señor Gómez Aramburu á cambio de que no le inquieten en el ejercicio del cargo de Alcalde de esta capital?

Algo, y aún algo, ha de haber en esto, cuando de parte del Sr. Pinillos no ha de haber dificultad alguna, ni él ha de ser obstáculo para la reorganización del partido, ni para la jefatura del señor Gómez Aramburu.

Estos sacrificios no los ofrecen en aras del público bienestar más que los personajes conservadores, que son generalmente respetuosos con el interés público, aunque en buena armonía con el interés personal.

INCENDIO

La Guardia civil del puesto del Puerto de Santa María, da cuenta de un incendio ocurrido en la casa número 50 de la calle de San Juan de la expresada población, propiedad del vecino don José Torrado Lorenzo.

Dicha finca se encontraba deshabitada desde hace seis meses, no habiendo en ella más que un estante y un mostrador.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en unas 1.000 pesetas.

Se cree que el incendio fué ocasionado por su mismo propietario don José Torrado Lorenzo, el que fué detenido por la referida fuerza.

Dicha casa estaba asegurada en 4.000 pesetas.

Efectos de la ley contra la usura

(CONCLUSIÓN)

Contestando á los hechos expuso:

Primero, que aceptaba como cierto lo consignado en los números primero y segundo de la demanda, agregando que los referidos pagarés contenían además las cláusulas y condiciones siguientes: que llegado el caso de la falta de cumplimiento los deudores consentían se les ejecutase y embargase aún preventivamente, si así se pidiera, siendo de su cuenta las costas y gastos que se originasen, incluso las que ocasionaren los honorarios de Abogado y derechos de Procurador, el giro de las cantidades que los deudores entregaron por cuenta, bien fueran remitidas particularmente ó por efectos de Sentencia ó consignación, los gastos á que dieran motivos al tener el acreedor que trasladarse á otro punto á cobrar ó el nombramiento de apoderado para que lo efectuase más la comisión que este recibiera, por ser deber de los obligados restituir en el domicilio del acreedor las sumas correspondientes libres de todo gravamen: que por otra parte y además del pacto sobre abono de costas y gastos existía el auto dictado en las diligencias preparatorias por el que se declaró obligados á los deudores á pagar las costas causadas en las enuncias diligencias, resolución que fué notificada personalmente á los deudores á tres de Abril de mil novecientos ciete y que quedó firme y consentida.

Segundo, que aceptaba como cierto el hecho tercero de la demanda en cuanto á lo que los mencionados pagarés endosados por don J. M. á don J. R. del C. sirvieron á este para preparar ejecución contra don A. G. de V.; pero rechazaba que tales endosos se hicieron por arte que no autoriza el derecho.

Tercero, en orden al hecho cuarto, don J. R. desconocía las cantidades que el señor G. de V. tuviera satisfechas por cuenta de los repetidos pagarés á su acreedor y endosante don J. M., pudiendo asegurarse que dichos documentos le fueron endosados por las cantidades que posteriormente reclamó al señor G. de V. rechazando que los endosos fueran ilegales, pues siempre los estimó legítimos como lo tenía reconocido el señor G. de V. por el mero hecho de consignar para pagos las cantidades que por principal é indemnización de perjuicios se le tenían reclamados.

Cuarto, aceptó el hecho quinto de la demanda agregando que el señor G. de V. consiguió como pago sin protesta de ningún género y en tal concepto fueron recibidas dichas sumas por el señor R. del C.

Quinto, negó que don J. R. del C. pidiera trescientas cuarenta y seis pesetas de interés por un capital de doscientas diez, en primer término, porque no era exacto que pidiera lo que ya tenía recibido y en segundo término, porque las trescientas cuarenta y seis pesetas recibidas lo habían sido como indemnización de perjuicios por mora, siendo por último cierto que su constituyente aspira á reintegrarse de los desembolsos hechos por costas y gastos, aspiración perfectamente lícita que en nada se oponía y en nada se relacionaba la Ley contra la usura y si solo entrañaba y significaba la efectividad de un derecho declarado y sancionado por una resolución firme y conserada. Aduciendo los fundamentos

legales que estimó aplicables terminó suplicando se tuviera por contestada la demanda interpuesta por don A. G. de V. y en su día previo reintegro á prueba se dictara sentencia declarando no haber lugar á la nulidad pretendida por la actora ni á ninguna de sus pretensiones, imponiéndole todas las costas del incidente.

Resultando que recibidos los autos á prueba por la parte de don A. G. de V. se articuló y practicó la documental y por parte de don J. R. se articuló la de confesión que no se practicó por no presentarse el pliego que ofreció traer.

Resultando que transcurrido el término de prueba y unida á los autos las practicadas se convocó á las partes á comparecencia teniendo lugar el treinta del actual y reproduciendo en el acto sus respectivas solicitudes los representantes de las partes.

Resultando, que en la sustanciación de estos autos se han observado las prescripciones legales.

Considerando que el actor en esta demanda satisfizo por principal de deuda doscientas diez pesetas y trescientas cuarenta y seis con cincuenta céntimos por indemnización de perjuicios acordado en el pagaré á razón del cinco por ciento mensual desde la fecha de la demora hasta el completo pago, perjuicios que no son otra cosa y así se mencionan en el curso de los autos por el acreedor y el deudor que los intereses del préstamo objeto de la preparación de ejecución.

Considerando que aún satisfechas esas sumas y hecha liquidación de las costas causadas, es evidente que los autos contra el acreedor se hallaban pendientes contra el interponer su demanda de nulidad y estaban en trámites por consecuencia de la obligación y de sus derivaciones que aún particularizadas se integran en la acción principal ejercitada por el acreedor.

Considerando que confesado por el acreedor del préstamo y de sus intereses en la cuantía referida aún estimando cláusula penal y llamando indemnización de perjuicios el cinco por ciento mensual, es un interés excesivo, notablemente superior al normal del dinero, verdaderamente leonino, y que cae dentro de la sanción de la Ley sobre la usura por disposición taxativa del artículo noveno que prevee y reprime todas las argucias y sutilezas aplicándose cualesquiera que sea la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Considerando que basta enunciar que el deudor ha satisfecho doscientas diez pesetas de su deuda, que con trescientas cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos que pagó por intereses, más seiscientos veinte y una pesetas cuatro céntimos que se le piden por costas y gastos, suma sobre lo principal novecientos sesenta y siete pesetas cincuenta y cuatro céntimos, (bastante más á la fecha), lo que implica un verdadero desquiciamiento del sentimiento moral que no puede ser amparado por la Ley ni por la conciencia.

Considerando que dada aplicación al artículo cuarto de la referida Ley por ser el contrato de fecha anterior á su promulgación, y hecha la liquidación de lo percibido por el prestatario, como capital é interés que excede notablemente del normal del dinero, debe el acreedor entregar carta de pago á favor del prestatario sin consideración á la forma en que consta el derecho de aquel y sin tenerla tampoco para las disposiciones que se lo otorguen ya que una sentencia de la naturaleza de la presente prevalece sobre los actos, contratos y resoluciones judiciales anteriores.

Considerando que no es procedente el que se condene al acreedor á la devolución de lo cobrado de más, por el artículo cuarto que es aplicable en es-

ta demanda pero sí que se le imponga el pago de las costas.

Visto los artículos primero, segundo, cuarto, diez y seis y octavo de la Ley sobre la usura.

Fallo; que declarando como declarado el contrato de préstamos de quinientos de Junio de mil novecientos tres con su resultancia y actuaciones posteriores al pago del principal y de los daños y perjuicios, ó intereses satisfechos con exceso, debo condenar y condeno á don J. R. del C. á otorgar carta de pagos total á favor del prestatario don A. G. de V. y á las costas causadas. Remítase testimonio bastante de esta Sentencia al registro Central de contratos de préstamos declarados nulos á los efectos del artículo séptimo de la Ley y hágase saber al Procurador don Gabriel Maestre que en el término de segundo día reintegre debidamente el papel en que se encuentran extendidos los folios del 128 al 146 del 152 al 155 inclusivos, del 284 al 289 inclusivos y la mitad del 290 al 310; y al Procurador don Rafael Espinosa la mitad de estos últimos. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo, *Luis de Moya*.

Notas marítimas

Entraron hoy en puerto los siguientes buques:

Vapor alemán *Pluto*, de Amberes y Huelva con 4 pasajeros en tránsito y 4 para este puerto.

Procedente de Huelva llegó el vapor español *Martos*, con 4 pasajeros para este puerto: don José Rodríguez y tres más.

La carga que ha traído consiste en 25 sacos de arroz, 150 bultos hilaza de yute, 50 bidones de ácido carbónico y 30 bultos varios.

De Lóndres y Málaga entró el vapor inglés *Málaga*, sin ningún pasajero y con carga, consistente en pescado seco, cajas de dátiles, queso, mermeladas, pinturas, barniz, cuerdas, muebles, productos químicos y escopetas para caza.

De Bilbao y Vigo entró el vapor español *Julián*, con cargamento de 10.000 kilos de manteca, hierro, huevos y vidrios.

De Sevilla, con ladrillos, el charanguero *San Antonio*.

Vapor *Mary Ann*, de Vejer, con atún.

Falucho *San Francisco*, de Bonanza, con frutas.

Canoa *Bellita*, de Isla Cristina, con atún salado.

Falucho *Angustias*, de Ayamonte, con conservas.

Id. *Gonzalo*, del mismo punto y con igual cargamento.

Pallebot *Venus*, con maderas.

Se despacharon:

El vapor *Martos*, para Génova y escalas.

Charanguero *San Antonio*, para Sevilla, con cargamento de hierro.

Yate *Milagros*, con su equipo, para la mar.

Vapor inglés *Málaga*, para Lóndres y escalas.

Id. alemán *Pluto*, para Sevilla, con 4 pasajeros en tránsito y carga general.

Falucho *San Francisco*, en lastre, para Bonanza.

Laud *San José*, para Ceuta, con carga general.

Vapor *Mary Ann*, para Vejer, en lastre.

Faluchos *Bellita*, *Gonzalo* y *Angustias*, para Ayamonte, con cargamento de sal.

Laud *Santa Teresa*, para Tánger, en lastre.

Vapor *Pepin*, para Muros, con sal.

Vapor *Hespérides*, para Las Palmas, con carga general.

Tarjetas de visita

desde 1'25 ptas. 100
IMPRENTA «LA UNIÓN»
PLAZA DE SAN AGUSTIN, 4.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5.

CINEMATÓGRAFO ESCUDERO.—Sugestivo é interesante resulta el programa que se ha de exhibir esta noche en dicho cine, figurando entre las doce películas ocho estrenos.

Para corresponder el señor Escudero al favor que le vienen dispensando sus clientes, ha decidido desde hoy establecer las secciones permanentes ó seguidas y rebajar el precio de la silla de preferencia á 0'25 y la entrada general á 0'15 pesetas.

Para mañana, grandioso programa, ocho estrenos y grandes matinees, en las que se regalarán á los niños preciosos juguetes.

TENORES.—El próximo día cinco de Agosto llegarán procedentes de Méjico, en el vapor correo «Manuel Calvo», los tenores cómicos don Rafael Gil, propietario del teatro Cómico y Rafael Besares.

GALA.—Con motivo de ser hoy los días de S. M. la Reina Madre, las fuerzas de la guarnición han vestido de gala. han lucido colgaduras y se ha izado el pabellón nacional en los edificios públicos y por las baterías de la plaza se han hecho las salvas de ordenanza.

CAÑONERO.—Del arsenal de la Carraca fundió en bahía el cañonero «Doña María de Molina».

A la una de la tarde desembarcó de este buque la dotación franca de servicio.

DETENIDOS.—En la madrugada anterior lo fué por los serenos un individuo, por negarse á pagar tres pesetas de un coche que había alquilado.

Esta tarde á la una lo fué por la Guardia municipal el individuo Antonio Quero que en la plaza de la Catedral maltrató á su madre, hiriéndola en la mano izquierda con una faca.

Dicho sujeto también hirió en la mano derecha al guardia municipal que trató de detenerlo.

Ambos heridos fueron curados en el Hospital de San Juan de Dios.

El mencionado Antonio Quero después de haber realizado estos hechos se dirigió á su casa, arrojando la faca al pozo.

Fué detenido al salir de su domicilio.

LA EMBAJADA.—Se asegura que mañana regresarán de Madrid los consejeros y secretario de la embajada marroquí, embarcando en este puerto en el cañonero «Doña María de Molina», que los conducirá á su patria.

OFICIO.—A los señores ingeniero y arquitecto municipal se le oficia para que mañana concurren á la plaza de toros con el personal y material de extinción de incendios, á la función acrobática que ha de celebrarse en la misma.

PRESIDENTES.—Ha sido nombrado presidente honorario de la comisión del Centenario de la Constitución y de los Sitios de Cádiz de 1812, el Ilmo. Sr. don Sebastián Martínez de Pinillos, alcalde de esta capital.

Don Cayetano del Toro participa á la Alcaldía haber sido nombrado presidente de la Comisión del Centenario de los sitios de Cádiz de 1812.

Así lo participa también el vicepresidente y secretario de la misma.

RECONOCIMIENTO.—En la caseta de la Compañía Trasatlántica, situada en el muelle, han sufrido hoy reconocimiento facultativo varios individuos que cubrirán vacantes en los vapores de dicha compañía.

CONCURSO.—El Parque administrativo de suministro de esta capital anuncia el concurso de proposiciones que tendrá lugar en el mismo y su depósito de suministro de Jerez de la Frontera en los días 13 y 14 de de Agosto próximo á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos de suministros.

EL «ISLA DE LUZÓN».—El próximo lunes llegará de Melilla el trasatlántico «Isla de Luzón», después de desembarcar tropas en dicha población.

EL «PIELAGO».—El vapor «Joaquín Pielago», correo de Tánger, á las siete de la tarde no había entrado en puerto, ni estaba á la vista.

Decíase que el retraso obedecía á causa de la niebla que existe en el estrecho, calculándose entraría esta noticia.

VIAJEROS.—Regresó de Sevilla el coronel de Carabineros don Aureliano Benzo y el capitán ayudante del mismo cuerpo, don Paulino Suárez.

A Jerez regresó, don Manuel Guerrero. De Madrid regresó, don Lucio Basenñana. Vino del Puerto de Santa María, don Ramón Verela.

De la misma población, regresó don Angel Gómez

De Jerez, don Fernando Oca. Marcharon á Sevilla, el Sr. Marqués de Marchelina y don Alfonso Folache.

Don Amós Quintana, marchó á Dos Hermanas.

Don Antonio Millán (hijo), á Sevilla.

De Madrid llegaron en el exprés, el señor don Antonio Biondi con su distinguida señora.

Del Puerto de Santa María, regresó don Eduardo Ruiz López.

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 24, 12'30 mañana.

Telegrama del general Marina

El Gobierno ha recibido un nuevo telegrama del general Marina, fechado á las seis y media de la tarde, que confirma nuestras noticias respecto al combate de la anterior madrugada, añadiendo que á media noche salió la columna que mandaba el coronel señor Alvarez Cabrera para proteger el ataque de Sidi Muza, y que llegó oportunamente, al hacer las fuerzas que ocupaban dicha posición la salida para rechazar al enemigo; lo cual consiguió, persiguiendo á la morisma más de dos kilómetros.

El señor Alvarez Cabrera murió heroicamente al frente de sus tropas, y momentos después caían muertos un capitán del regimiento de Africa y dos oficiales.

Además, como antes telegrafiamos, resultaron 13 heridos.

El combate—agrega el general—siguió muy encarnizado hasta bien entrado el día.

El enemigo se alejó por la parte de la posada del Cabo Moreno, continuando el fuego aunque débilmente.

Las tropas ocuparon las posiciones enemigas, pero las abandonará al anochecer por falta de tiempo para atrincherarlas.

Los batallones de Cazadores de Figueras y Barbastro, acto seguido de desembarcar, fueron empleados en la línea de fuego.

Cuando conozca exactamente las bajas las comunicaré.

Llegada de tropas

Llegaron á Melilla el *Numancia*, el *Almirante Lobo* y el *San Francisco* y desembarcaron sin novedad y en medio de general alegría los batallones de Cazadores de Barbastro, Figueras y Madrid.

Ha aparecido el cadáver de otro soldado del batallón de Mérida que se ahogó al desembarcar y aún falta otro.

El general Marina salió al campo otra vez después de conferenciar telegráficamente con el Gobierno.

Una nueva brigada

Con la brigada que manda el general Aguilera, marchará á Marruecos el Estado mayor de la división reforzada.

Como jefe del Estado Mayor del Cuartel general irá el señor Bertrán de Lis, y como jefe del Estado Mayor de dicha brigada, el señor Cuello.

Mandaudo el grupo que forman las tres baterías, irá el coronel marqués de Fuente Santa.

La brigada saldrá de Getafe.

Respecto á los reservistas agregados á esa división, se ha dispuesto que solo los solteros marchen con la brigada. Los casados quedarán aquí desempeñando los destinos que dejan vacante los soldados no reservistas que marchan con la brigada expedicionaria.

Lo que dice Lacierva

El ministro de la Gobernación nos ha confirmado las noticias, telegrafadas anteriormente, del combate librado con los moros en Sidi-Musa.

Dijo que había sido un hecho de armas brillantísimo para nuestras tropas, aunque haya costado bajas sensibles. Agregó que las fuerzas españolas desalojaron á los moros de sus posiciones, dispersándolos.

También nos ha manifestado el señor Lacierva, que el ejército de Melilla

lla dispone de cuantos medios son necesarios, incluso los reflectores eléctricos.

Actualmente se hallan en campaña —añadió— catorce mil hombres y cuando lleguen todos los refuerzos enviados este número ascenderá á 18.000.

(CONFERENCIA DE AYER)

La «Gaceta»

He aquí las disposiciones que, entre otras de menos interés, publica hoy el diario oficial del Gobierno.

Decreto concediendo media peseta diaria á las esposas, hijos y madres de los reservistas llamados á filas.

Estas pensiones se pagarán en las cajas de reclutas de los puntos de residencia de quienes han de percibirlos.

Reservando los destinos que desempeñaban en el ministerio de Gracia y Justicia á los empleados reservistas incorporados á filas.

Disponiendo que se exijan certificados de vacunación y revacunación, á los alumnos que soliciten matrículas en los establecimientos oficiales.

De Melilla

Informan de Melilla, de que sabiéndose en la plaza por confidencias que la harka rebelde se hallaba dividida en dos fracciones, una que ocupaba el territorio de Nador, fuera del alcance de nuestros cañones, y otra que acampaba en la garganta central del Gurugú y que permanecían ocultas, á las cuatro de la tarde de ayer se comenzó á cañonear desde nuestras posiciones avanzadas el lugar donde la harka suele reunirse.

Una hora después aparecieron los rifeños ocultos por la garganta del Gurugú y allí se dirigió el fuego de nuestra artillería, que debió causar muchas bajas en las filas moras.

Los rebeldes se vieron precisados ante el mortífero fuego de nuestras baterías, á buscar amparo en la profundidad de unos barrancos inmediatos.

El general Imaz participó que aparecieron lejos grupos de rifeños que disparaban con mausers y fueron rechazados, hiriéndonos á un soldado levemente.

Donativo importante

El capitán de caballería marqués de Puerto Seguro ha escrito una carta al Director de *La Epoca* redactada en términos sentidísimos y halagadores para los reservistas y con la cual envía 25.000 pesetas para que las distribuya entre los mismos.

El diario conservador alaba la idea é incita á que cunda, añadiendo que recibirá gustoso cuando se le mande para distribuirlo entre los reservistas.

Más donativos

El dueño de una agencia de transporte de Córdoba llamada don José Suárez, ha declarado que pagará su sueldo á un empleado de su casa que era reservista y ha sido llamado para que se incorpore á filas.

Además ofrece dos pesetas diarias para quince obreros de agencias de transportes que sean también llamados á filas.

El donativo será mientras dure la guerra.

Marcha de tropas

Dícese de Alcalá de Henares que llegaron muchas de las familias de los jefes, oficiales y soldados, del batallón de Llerena para despedirlos.

El Ayuntamiento obsequió á los soldados con cigarrillos.

En el casino del Círculo de Contribuyentes se les repartió dinero.

La oficialidad del regimiento de Húsares, que está allí de guarnición, obsequió á los oficiales expedicionarios con un banquete.

Entre los soldados y sus familias, hubo las naturales conmovedoras escenas de despedida.

El tren militar saldrá esta madrugada, y la despedida que se hará á la tropa será entusiasta.

De la Coruña

Salió el tren militar que conduce á la batería del regimiento de montaña que embarcará para Melilla.

En la estación estaban los generales Aznar, Ampudia y Arcé, las autoridades, mucho gentío, los oficiales francos de servicio, soldados de todos los cuerpos y una banda de música.

Los soldados y el público contestaron con entusiasmo á estos vítores.

En Lugo embarcarán 32 mulos y 25 soldados para completar la batería.

A las seis y á las ocho de la mañana llegaron á Málaga, respectivamente, los batallones de cazadores de las Navas y de Arapiles, que se dirigieron enseguida al muelle transversal y embarcaron á presencia de las autoridades en el *Alfonso XII*.

Inmenso gentío, que ocupaba el muelle, ovacionó al marchar á los soldados.

Ha llegado el general Pintos.

Madrid 24, 14'10.

Telegrama oficial.—Los combates de ayer.—Nuestras bajas.—Muertos y heridos.—Los españoles continúan en las posiciones avanzadas.

Se acaba de recibir un telegrama oficial de Melilla, comunicando que nuestras bajas en todos los combates habidos ayer fueron las siguientes:

Un coronel muerto.

Un teniente coronel muerto ó herido, que se halla en poder de los moros.

Cinco oficiales muertos.

Un jefe y siete oficiales heridos.

Se ignora el número de los muertos de los individuos de tropa. De estos, 260 hay heridos.

Expresa el telegrama que las cifras solo son aproximadas.

Así mismo añade que nuestras tropas siguen ocupando las posiciones avanzadas y fortificadas en el camino de las minas.

El general Marina se ha situado nuevamente en las posiciones que antes ocupaba.

Madrid 24, 17'15.

El coronel Cabrera

Dicen de Melilla que varios periodistas conversaron con el coronel señor Alvarez Cabrera, momentos antes de entrar en combate.

Este se mostró alegre, afabilísimo, discreto y reservado, en cuanto concierne á las operaciones.

Como ya hemos dicho, el Sr. Alvarez Cabrera, se encontraba destinado en la zona de Almería.

Había vivido en Melilla.

Fué llamado á dicha plaza por el general Marina, y entró en combate al frente de seis compañías.

Cuando la lucha era más ruda recibió un balazo, cayendo del caballo al suelo y expirando algunos momentos después.

Periodistas conduciendo heridos

Los señores Rocamora, Peluso, Sánchez y otros corresponsales de periódicos ayudaron á conducir heridos tras la línea de fuego.

Otros detalles

El combate de ayer generalizose rápidamente.

Los moros aparecían por todas partes, pero el mayor número y grande empeño pusieronlo en el cerro de Alfer.

Nuestros soldados batieronse con verdadero ímpetu, que arrojó cuando llegaron los refuerzos de tropas acabadas de desembarcar.

Algunos soldados saliendo de las filas, avanzaban sobre el enemigo.

La lucha en aquellos momentos era terrible.

Sepelio de un oficial

Se ha verificado el entierro del teniente Sr. Coca, muerto en el combate de ayer.

Tributáronse los correspondientes honores.

Desembarco de tropas.—Más de las operaciones.

Han llegado los vapores *Alfonso XII* y *Cataluña*, desembarcando los batallones de la brigada del general Pintos.

Al desembarcar los soldados oyéronse muchos vivas, resultando un cuadro hermoso.

El general Marina sigue en el hipódromo.

Manifestóme que ayer el enemigo pretendía un golpe de mano contra la vía férrea.

Esta mañana haciendo un reconocimiento nuestras tropas, hallaron 10 moros muertos y varios heridos nuestros.

El general Marina dice que el enemigo es numerosísimo y de varias regiones, especialmente de Tetuán.

Supónese que el día de hoy lo dedican á descansar.

Reservistas

Los reservistas de los regimientos del Rey y Wed Ras, han recibido aviso para que se incorporen á sus cuerpos.

Asegúrase que estas fuerzas formarán la primera brigada de la División reforzada que marchará á Melilla el Miércoles próximo.

El batallón de Madrid

Dicen de Málaga que zarpó el *Cataluña* conduciendo el batallón de Cazadores de Madrid.

La despedida resultó emocionante. El público que ocupaba el muelle vitoreó al ejército.

Los soldados contestaban dando entusiastas vivas á Málaga.

El Rey en la Coruña

A las ocho de la mañana llegó el Rey á la Coruña.

Los andenes estaban ocupados por el elemento oficial.

Al entrar el Rey en la aguja la banda militar toca la Marcha Real.

La concurrencia prorrumpió en vivas y aplausos entusiásticos.

El monarca revistó las tropas. Durante este acto S. M. detúvose un instante, para atender á varios marineros alemanes que le ofrecían sus respetos.

El Rey conversó también con varias personas.

El Sr. Maura

El Sr. Maura que se encontraba con S. M. el Rey, fué objeto de efusivos y cariñosos saludos.

Varias personas viendo que el Presidente del Consejo abría un telegrama, pidieronle noticias de la guerra, manifestándole que lo hacían, porque esta mañana circularon gravísimos rumores.

El Sr. Maura exhibiendo el telegrama dice:

Véanlo ustedes, la situación no reviste gravedad alguna. Dicenme que hemos tenido un combate muy duro, pero que ha sido glorioso.

Movimiento de penados

Se dispone el traslado de los penados en esta Cárcel á la aflicta de Granada, Joaquín Martínez Rivero, sentenciado por el Tribunal á la pena de siete años de presidio mayor, por el delito de robo.

Andrés Plata Plata, sentenciado á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, por el delito de hurto.

Eduardo Romero, para extinguir condena de un año y un día de prisión correccional, por el delito de estafa.

Dolores Ties López, que se encuentra en la cárcel de San Roque, se le traslada á la de Sevilla, á disposición de aquel Juzgado.

Sección oficial

Nota religiosa.

SANTO del día 25.—Santiago.
SANTO del día 26.—Santa Ana.

Vapores al Puerto.
Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de

PUERTO	CADIZ
	DIA 25
8 45 de la mañana.	9 45 de la mañana.
11 00 de la idem.	4 00 de la tarde.
	DIA 26
8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
12 30 de la idem.	4 30 de la tarde.

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la
Sífilis Venéreo Anemia

EN EL PRIMER DIA

LOS CONFITES EMERIN dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las *estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarrros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Btenorragia (gota militar)*, etc.

Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la *sífilis* y todas sus consecuencias, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, etc., etc.

Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la *clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lactitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, ect*

Un frasco EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al *Inventor Medicamentos EMERIN* Rambla de las Flores, 26, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Cádiz: Droguería de don Ramón E. Casal, Aranda, 2 y 4, y la de don José García Ramos, Sagasta, 6.

Balneario Victoria
CÁDIZ

Temporada de Verano de 1909
Baños de MAR y TEMPLADOS en la magnífica playa
Excelente Restaurant y Bar á precios económicos
GRANDES FESTEJOS
Conciertos
Fuegos artificiales
Carreras de caballos
Carreras de bicicletas
Concurso de natación
Bailes y cotillones
Regatas
y otros alicientes permanentes, como carrousel, tiro al blanco, cunas volantes, etc.

Sociedad Anónima
DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARGELONA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor
Berenguer el Grande
Su capitán, don Evelio Más. Saldrá de Cádiz
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Habana, y Cienfuegos.—El magnífico Vapor español.
Miguel Gallart
Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el día 26 de Julio.
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos.
Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porvení 4.
En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Acreditado taller de PINTURAS

de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz.
Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.
Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica.
Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blanura.
Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes de Trabajo.
Se reciben avisos en este taller los días laborables, de 7 á las 18 horas.

Mareas de mañana.

ALTAS:	A las 7 y 39 m. de la mañana.
	» A las 8 y 05 m. de la tarde.
BAJAS:	A las 1 y 40 m. de la mañ.
	» A las 2 y 05 m. de la noche.

Sale el Sol á las 5 y 25 m. de la mañana.
Se pone á las 7 y 37 de la tarde.
Sale la Luna á las 12 y 49 de la t.
Se pone á las 11 y 38 de la n.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.
Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta, proce, 0'50.

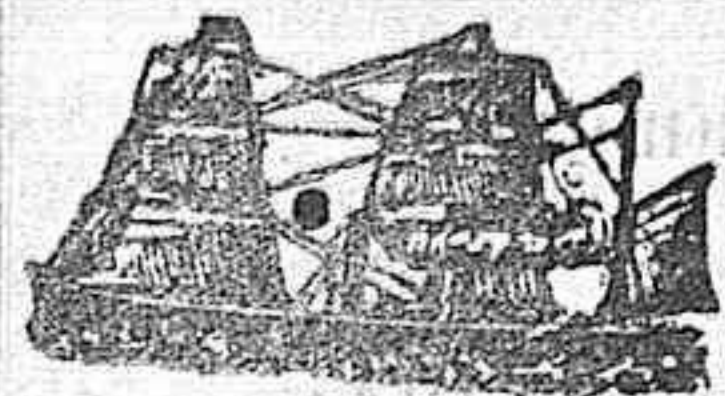
Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63, Marineros del servicio, 0'38.
Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75.

Dique, saliendo el último viaje de Cádiz á Puerto Real, á las 4 de la tarde.
Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y el Dique.

Cada mandado de equipaje abonará 0,63 pesetas.

LUIS CABAME.—Habilitado de clases pasivas.—Calle Constitución: San Fernando.

Imprenta LA UNION: F. Fontecha, 4, Cádiz.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Monserrat

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor Alicante

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Leon XIII

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco

LINEA DE CUBA-MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES
La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel Católica 2.

Jimenez y Regife
FABRICA DE MOSAICOS
HIDRAULICOS
Y PIEDRA ARTIFICIAL
Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS
DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español Reina Victoria

Vapores de la Compañía Sevillana DE NAVEGACION A VAPOR
(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Cetta y Marsella.

C. Anónima de Vapores Vinuesa
(antes Espaliu y C.ª)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.

Ultramarinos. El "Carlos V"
CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE
Géneros del Reino: Extra Jero, Sabud, dos, Conservas, Queros, Maestros, etc.

Fundición "SAN RAFAEL"
HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA
SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.-CADIZ
Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dadas, balcones, Repleas, Cierro de cristales, Barandas, Cancelas para portón de defensa y de risales, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, Juncas de campo, etc.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.
Para las Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, El vapor BARCELONA
Saldrá de Cádiz
Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santa Cruz. El nuevo vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas BARCELONA

Hamburg-Amerika Linie
Amburguesa-Sud-americana.
Vapores correos alemanes
Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán Nassovia

Línea de Cuba-Méjico. Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán, Westerwald
Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Via Veracruz, para Progreso y Futera, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minutini, Nantúa y Telolutla y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcos) para todos los puertos del Norte, Centro y Sud del Pacífico.

La Defensa del Contribuyente
Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres
Agente de negocios matriculado. Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27
Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.
Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío
Aceite y Harinas
al por mayor
COBOS, NUMERO 6.-ESCRITORIO
=CADIZ=

GUÍA DEL VIAJERO

- Abanicos, paraguas y sombrillas
D. Antonio García y Horma. Aranda 6.
Abogados
D. Manuel Calderón. Rosario 1
José M.ª Macalío. Torre 31
Luis Morales: Sacramento 26
Juan Gualberto Peman: I. la Católica 12
Ricardo Ortiz Mérida: Cervantes 9 y 11.
Juan de V. Portela: Mina 5
Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8
Manuel Rodríguez Piñero: J. del Toro 19
José Alcaín: D. Tetuán 27
Sebastián Martínez de Pinillos: S. Moret 48
Juan Sánchez de la Vega: Cobos 2
Santiago Abascal: Sagasta 60
Valentín de la Varga: E. de Bustas ante 7
Manuel Hidalgo Machado: S. Terry 1
Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.
Federico Hombre: Topete 1
Antonio de Cózar: Sacramento 9
Administradores de fincas
Mariano Muñoz: Valverde 9
Manuel Cárdenas: Columela 2
Goytre y Torres: Beato D. Cádiz 18
Miguel Prieto: C. Castillo 32
Afinadores de piano
Manuel Quirell: Rosario 17
Joaquín Coadros: D. Tetuán 7
Agentes de Aduanas
Ramón Córdón: Peiro Conde 1
Manuel Fernández: I. Peral 13
Enrique Bay: I. Peral 7
Andrés González: Consulado Viejo 10
Hijos de Evelio Lázaro: C. de la Barca 19
Hijos de J. Verdugo: I. la Católica 2
José Pastrana: José del Toro 26
Agentes de negocios
Goytre y Torres: B. Diego 18
Julio Bastardí: Manuel Bancos
Manuel Grosso: San Carlos 3
Antonio Muñoz: I. Peral 7
Guillermo Amiguetti: Arboleya 6
Agente reclamaciones a ferrocarriles
Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3
Fábrica de aguardientes y licores
Francisco Sánchez Cossio: Columela 4 y 6
Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

- Banqueros
Aramburu hermanos: Constitución 1
Tovía y C.ª: J. del Toro 18
Amaro Duarte: Mina 18
Bazares.
La Unión: Columela 7
Inglés: Sagasta 3
Las Flores: Churruca 2 dup.
Benigno Esteyes: Columela 15
Vda. Martell: J. del Toro 15
Cafés y cervecerías
La Inglesa: Plaza de la Constitución 7
El Parisien: Loreto 1
La Imperial: D. Tetuán 8
El Alba: idem 13
La Cruz del Camno: idem 20
La Alhambra: Tomás Isturiz, O. Calvo y Tenaría 8
Alemana: Zorrilla 2
La Ibérica: D. de la Victoria 2
Sin Nombre: Isabel II
Cafés económicos
Anteojos: Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes: Vea Murguía 2
El Solano: San José 44
Las Cortes: idem 51
La Abundancia: Sacramento 39
El Alcázar: Sagasta 18
La Torre: Benjumeda 24
El Ancla: Sopranis 8
Las Banderas: San Pablo 1
La Bendición: E. Marinas 29
Las Botas: Sopranis 12
La Cebra: Libertad 5
Los Claveles: San Bernardo y Lubet
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7
La Nueva España: D. de la Victoria 4
Las Palomas: Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria
Los Dos Amigos, Beato Diego 13
Los Prácticos: Sopranis 5
La Privadilla: Gaspar del Pino 1
Maison Dorée: Isabel II
Las Vacas: Alfonso XII 2
La Posada: Arrecoite (Extramuros)
Casas de cambio y Bolsa
Alfredo Casal: San Francisco 24
Abelardo G. Infante: idem 16
Carnicerías
La Puerta Otomana, Topete 3
José Macías, idem 1
Juan Sánchez, Santa Inés 14
Juan J. Villegas, Topete 10
Antonio Muñoz, M. Nuñez 15

- Carpinterías
Hipólito Alvarez, Sacramento 24
Carruajes de alquiler
Diego Mateo, Constitución 9
Antonio Fontana, idem 13
Luis Aubray, idem 18
Depósito de cementos y cerámica
Jimenez y Regife: San Francisco y Nevería
Aguado y C.ª S. en C. Cobos 6 dup.
Colegios para niños
De 1.ª y 2.ª enseñanza
San Francisco de Paula: Topete 1
Institución Gaditana: Sacramento 9
San Ignacio de Loyola: C. Viejo 5
San Pedro Apostol: M. Rancés 14
Para niñas
Rebano de María: San Sebastian 5
Concepcion Cantos: Columela 22
María Rivera: San José 15
C Ramos: idem 8
Comestibles
Manuel Jesús González: San José 18
Manuel Perez, San Miguel y Sacramento
Indalecio Caso Lopez: Alfonso XII 7
Quintín González: Vea Murguía 2
Antonio Alvarado: Consolación 6
Enrique Cabello: Benjumeda 40
Emilio Portas, Cobos 6
Maximiliano Concha: O. Calvo 16
Francisco Santibañez: I. Peral 37
Anacleto Perez: Buenos Aires 1
Joaquín Fernández: Sagasta y S. Pedro
Joaquín Martínez: Adolfo de Castro 29
Antonio Caso Lopez: Vea Murguía 10
Confiterías
Rafael Luege y C.ª: San José 9 dup.
Francisco Brun: B. Aires 5 y 7
Rafael García: San Francisco 16
Miguel Diaz: Castelar 9
García hermanos: J. R. de Sta. Cruz y Méndez Nuñez
Consignatarios de buques
Joaquín del Cuervo: J. del Toro 6
Odero Prieto y C.ª: C. del Castillo 32
R. de Sobrino y C.ª: I. Peral 14 y 15
Vda. de Sebastián Gomez: C. de la Barca 4
Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada: I. Peral 9
Hijos de Evelio Lázaro: C. Barca 19
Antonio Millán: Sto. Cristo 2
José L. de la Viesca: B. Diego 9

- Droguerías
Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2
Manuel Gomez: Columela 8
Francisco Quiroz: Sagasta 18
Elias Gomez: Cardoso 3
Efectos navales
Ildefonso Fuentes: D. Victoria é Isabel II
Mariano Batista: I. Peral 7
Encuadernadores
José Naranjo: S. Pedro 4
Hijos de Dalgado: Valverde 13
Farmacias
Ramón Casal: Prim 11
Vicente de la Corte: Santo Domingo 7
Servando Matute: Isabel II 2
Fausto Moyano: Cervantes 48
Rosario y Loreto 1
José Nuñez: Fedachy 3
Marcelino Pinto: Dr. R. y Cajal 32
Fotografías
Vda. de M. Pol: S. Francisco 16
Reymundo y C.ª: Mina 2
Cepillo: Santiago 1
El Trebol: S. Francisco 28
Herreros y cerrajeros
La Torre y C.ª: S. Rafael 33, 35 y 37
Manuel Luengas: Antonio Lopez 6 y 8
Hoteles
De Francia y París: Plaza Loreto
De Cádiz: Constitución 4
Continental: Tetuán 23
Victoria: I. Peral 11 y 12
Roma: Feduchi 4
España: Duque de Tapan 29
Loreto: Cánovas del Castillo 36
Casas de Huéspedes
Oriente: Nevería 1
Los Cisnes: idem 4
Joyerías
Mexia hermanos: Columela 20
J. Gutiérrez: Aranda y S. Miguel
Antonio Fernández: D. Tetuán 5
Leche esterilizada
José Enriles y C.ª: Mina 2
Despachos de leche de vaca
Manuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21
Antón Parodi: Méndez Nuñez 21
Librerías
Manuel Morillas: San Francisco 36
Victoriano Ibañez: D. Tetuán 7

- Máquinas de coser
C.ª Fabril Singer: Columela 38
Materiales de construcción
Julian Martínez: Solano 27
Matronas
Matilde Moreno: M. Nuñez 18
Juana de Arias: Cruz 2
Médicos
D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Farraga: Cánovas del Castillo 6
Ramón Venturi: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Francisco Millán: Benjumeda 38
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43
Bartolomé Gomez Plana: S. José 54
Manuel Roca: F. Caballero 4
Enrique Diaz Rocafull: Montañez 16
Enrique del Toro: S. Miguel 16
José Rubio Argüelles: P. Constitución 3
Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arboleya y Benjumeda
Leonardo R. Lavin: Ahumada 7
Manuel Pinto: Zaragoza 9
Joaquín Portela: Sagasta 33
Tomás Castro: Cervantes 3
Rafael Bernal: R. Cepeda 23
Fernando Diaz Baral: J. Toro 23
Servando de Dios: Libertad 20
J.ª Gaona: Cervantes 23
Francisco Mareco: F. G.ª Arboleya 6
Ramón G.ª Chicano: Sacramento 15
Rosendo Lombra: Bilbao 8
Miguel Medina: Arboleya 38
Eduardo R. Lopez: Sacramento 11
José S. Garratón: S. Moret 17
José S. de la Ouesta: Constitución II
José Ramón de Torre: C. Castillo 2
Modistas de sombreros de señoras
Ernestina Lalanne: D. Tetuán 4
Gonzalo Franco: Aranda
Muebles de lujo
Manuel Martínez: D. Tetuán 24
Matías Rodríguez: Rosario 10
Luis Salvador: Sacramento 11
Fábricas de pañes
Segundo de Ojeda: Sacramento y D. Arias
Manuel González: M. Nuñez 2
Notarios
Ricardo Pró: C. Viejo 4
Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8
Fco. Duqué: San Pedro 26